

*Avalada*

**APROBADO**  
*7. oct 2024*

**PROPOSICION**

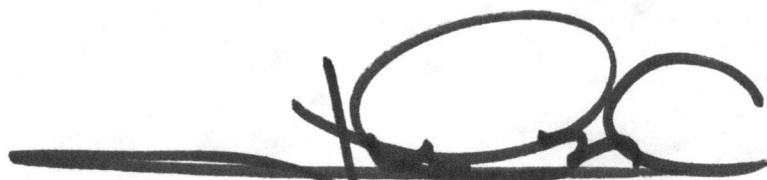
Proyecto de Ley número 159 de 2023 Senado

“Por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones”

Adiciónese un artículo nuevo, el cual quedará así:

**ARTICULO NUEVO:** Las entidades territoriales podrán crear Los Corredores de Comercialización de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, los cuales se ubicarán en la malla vial rural exclusivamente, con base en los instrumentos de planeación territorial y que se encuentran definidos en la presente ley.

De la honorable congresista,



**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
Senadora de la República  
Partido Colombia Justa Libres

~~OCORRE~~  
*7. oct 2024*

## JUSTIFICACIÓN

Se propone el artículo nuevo, ya que hoy en día, se habla de unidad agrícola familiar, para brindarles apoyos, tarifas preferenciales o ayudas a la comercialización de sus productos, que no son de interés de las grandes empresas por su nivel de producción, en este proyecto les da la oportunidad de la comercialización, pero no se definió donde podían ser, por lo relevante darle la oportunidad a los municipios para que reglamenten esta franja en suelo rural.